





SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	<b>ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP</b> NIT. 891.190.127-3				  		<b>No. de cuenta</b> <b>475865205</b>	
	Factura de venta No. <b>000239349431</b>				Para cualquier consulta o pago electrónico			
<b>Periodo facturado</b> 01-10-2025 a 31-10-2025		<b>Fecha facturada</b> 7-nov-25		<b>Fecha límite pago</b> 19-nov-25		<b>Fecha de suspensión</b> 20-nov-25		
<b>Nombre y Apellidos</b> ALMANZA CHILATRA GLADYZ		<b>No. Identidad</b> 40779199		<b>Dirección</b> CRA 14 15-60 HOTEL ZION - CENTRO		<b>Nivel de tensión</b> Secundaria		
<b>Clase de servicio</b> Comercial		<b>Estrato</b> Autogenerador		<b>Ruta</b> 065-000062955		<b>Municipio</b> Florencia		
<b>Cód. transformador</b> 6019		<b>Cód. circuito</b> 20003		<b>Grupo calidad</b> 88608020		<b>Marca</b> ISKRA		
<b>Vr. Compensación</b> DIUG		<b>DIU</b> FIUG		<b>FIU</b> HC		<b>VC</b> Dt		
<b>Lectura actual</b> RS 0 AS 732.72		<b>Lectura anterior</b> 0 0		<b>Factor</b> 1 1		<b>Consumo</b> 0 733		
<b>Costo prestación</b> CUV= 314.68 CUF= 52.97 D 275.2 R 31.55 P 73.43 Cv 183.37 Cf		<b>Últimos Consumos</b> Año Mes Activa Reactiva 2025 SEP 494 0 2025 AGO 131 0 2025 JUL 1717 0 2025 JUN 2119 0 2025 MAY 2548 0 2025 ABR 2021 0 2025 MAR 1894 0		<b>Datos valoración excedente AGPE</b> Importación Kwh 2533.74 Exportación Kwh 1801.02 Consumo facturable kwh 732.72 Creditos de energía Kwh 1801.02 Costo comercialización (Cv) \$ 183.370 Costo unitario (CU) \$ 931.20		<b>Liquidación consumo</b> Costo del servicio \$ 682,564 Subsidio contribución 20% \$ 136,513 <b>Vr. Energía=</b> \$ 819,077 <b>Liquidación AGPE</b> a. Consumo facturable \$ 819,077 b. Costo comercialización (Cv) \$ 330,245 c. Excedentes pagados (PB)\$ - <b>Total Valoración AGPE=</b> \$ 1,149,322		
<b>Saldo acumulado de excedentes</b> Vr Kw (CUV+CUF) 931.2		<b>Cartera</b> Capital 0 Interés-Mora Interés acumulado Meses de atraso 0 Saldo		<b>Financiación</b> Valor 1,401,000 No. Cuotas 3 Valor cuota 467,000 Cuotas pendientes 0 Saldo pendiente -		<b>Liquidación factura de energía</b> Valor factura periodo 819,077 Aprox.Res.Creg 108 -4 Energía Autogenerador 330,245 Interes Financiación 0 Cuota mes Financiación Deuda 467,000		
<b>VALOR A PAGAR</b>						<b>\$ 1,616,318</b>		
<b>SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 828.002.229-2 / Calle 4 Sur Carrera 13 Villa Mónica / Tel. 435 8079</b>		<b>Periodo Facturado:</b>						
CFT	18124	TRLU	0.0005	TRBL	0.0024	FCS	18124	
CVNA	24891	TRRA	0	TRNA	0.0938	CVA	333	
VBA	197153	TRA	0.00169	TAFNA	0	Devolución	0	
<b>VALOR A PAGAR</b>						<b>\$ 65,022</b>		
<b>Liquidación factura de alumbrado público</b>								
Tarifa aprobada según acuerdo N°: Acuerdo Mpal N° 2021018 20-12-2021		Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina						
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU;		Interés:		<b>Valor a pagar alumbrado público e intereses</b>		<b>\$ 91,600</b>		
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes				<b>Valor Total</b>		<b>\$ 1,772,940</b>		

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

	<b>Nombre y Apellidos</b> ALMANZA CHILATRA GLADYZ		<b>No. de Identidad</b> 40779199		<b>Municipio</b> Florencia		
	 (415)7709998008083(8020)0475865205(3900)0001772940		<b>No. de factura</b> 000239349431		<b>Valor a pagar</b> Energía \$ 1,616,318 Aseo \$ 65,022 Alumbrado público \$ 91,600 <b>\$ 1,772,940</b>		
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura							

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilia a una letra de cambio





Cientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

\*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

\*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

\*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



### Puntos autorizados para pagos

#### Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

#### Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

## Recomendaciones

### Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

### Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

**"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



**Señor usuario:** Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

## Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437